

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23807 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil de Madrid,

Anuncia: Que en el concurso voluntario abreviado número 721/2013, del concursado Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas Fuentelabrada, se ha dictado decreto de fecha de 9 de junio de 2014, de apertura de la fase de liquidación, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 191.6, párrafo primero, de la Ley Concursal.

Madrid, 9 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140032851-1